EXPTE. D- 4722 / 22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el 116° Aniversario de la fundación de Palemón Huergo, localidad del Partido de Chivilcoy que se conmemora el día 06 de diciembre de 2022.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La localidad rural de Palemón Huergo, desde el ángulo geográfico, se encuentra situada en et Cuartel IV, de nuestro partido de Chivilcoy, en el límite, con el distrito vecino de Chacabuco.

El acceso a dicha población, se establece, a través de la ruta provincial Nro. 30. La localidad, se halla, a unos 22 kilómetros, de la ciudad cabecera, Chivilcoy, 35 kilómetros de Chacabuco y, unos 12 kilómetros, de Coronel Mom, perteneciente al partido de Alberti.

La superficie total, de la citada población, alcanza a unos 4, 7 kilómetros cuadrados. La entrada principal, de la localidad, lleva el prestigioso y recordado nombre del caracterizado vecino, dirigente fomentista y hombre público local, Don Héctor J. Roger, fallecido en el mes de noviembre de 1989.

Esta población rural, fue bautizada con el nombre del polifacético y destacado escritor, periodista, poeta y hombre público argentino, Dr. Palemón Huergo, quien había nacido en Buenos Aires, el 1 de junio de 1817, y falleció, a los 74 años de edad, el 21 de enero de 1892.

Se determinó, como fecha fundacional de Palemón Huergo, el 6 de diciembre de 1906, cuando se registró el paso, del primer y promisorio tren por esta zona geográfica del distrito. Este importante acontecimiento, de la citada localidad, se ha venido recordando y celebrando, desde la década de 1970.

Una "Guía Comercial del Ferrocarril Oeste" que data del año 1935, nos informa que en esa época, la población de Palemón Huergo, contaba con unos 250 habitantes, en la localidad propiamente dicha, y otros 800, distribuidos en el sector rural aledaño. Según la mencionada Guía, existían, por entonces, acopiadores de cereales, almacenes, albañiles, carnicerías, una casa de pensión, herrerías, peluquerías, modistas, zapatero, talabartero, colchonero,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

agentes de seguros, criadores de cerdos, chacareros, ganaderos, tamberos, fábricas de crema, manteca y queso, corralones, quintas de verduras y de frutales, etc.

El 18 de abril de 1926, se fundó el Club Recreativo "Juventud Unida", cuya primera comisión directiva, hubo de presidir, Don Domingo Luppo. escenario de numerosas y muy concurridas reuniones sociales, de encuentros danzantes y de espectáculos artísticos y musicales, el primitivo inmueble de la institución, resultó, seriamente afectado, por un viento huracanado, el 2 de septiembre de 1962, y la actual sede, tras una etapa de reconstrucción, se inauguró el 2 de febrero de 1963.

En 1889, hubo de crearse, la Escuela primaria Nro. 15, la cual, efectuó la inauguración de la actual sede del establecimiento, el 13 de noviembre de 1965; imponiéndosele a la Escuela, el nombre de la inspirada y notable poetisa, escritora y docente chilena, Gabriela Mistral (1889 —

En 1923, se fundó la Escuela primaria Nro. 52, situada en el paraje "Los Copetes".

En tanto, el 23 de agosto de 1987 se procedió a inaugurar el Jardín de Infantes Nro. 912, al que se le asignó el nombre de Don Héctor Roger. EE arraigado y conocido vecino, Don Derlis Norberto Roger, a lo largo de su vida, ha escrito y documentado, diferentes y valiosas páginas y crónicas recordativas, del pasado de Palemón Huergo.

Actualmente, la estación se encuentra restaurada y en ese lugar, desarrolla sus actividades un puesto de vigilancia policial. El pueblo cuenta con un Jardín de Infantes N 0 912, la Escuela Primaria N° 15 "Gabriela Mistral", el Club Recreativo Juventud Unida. Las calles del pueblo están todas asfaltadas. Es una localidad Agrícola-ganadera.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.